

V. OTROS ANUNCIOS

76

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

Resolución de formalización del contrato de suministro de servidores informáticos, de última generación equipados con GPUs de altas prestaciones, del Programa UNICO I+D 6G 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next GenerationEU, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios (número de expediente: L14/2024).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Fundación IMDEA Networks, CIF G-84912708, código NUTS ES300.
 - b) Tipo de poder adjudicador: No Administración Pública. Fundación del Sector Público de la Comunidad de Madrid. Organismo de Investigación Público de la Comunidad de Madrid.
 - c) Principal actividad ejercida: La Fundación tiene como objetivo proporcionar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Tecnología de Redes y Servicios Telemáticos.
 - d) Dependencia que tramita el expediente: Fundación IMDEA Networks.
 - e) Obtención de documentación e información:

Fundación IMDEA Networks.
Avenida del Mar Mediterráneo, 22.
28918 Leganés (Madrid).
Teléfono: 914 816 210. Fax: 914 816 965.
Correo electrónico: purchasing.networks@imdea.org .
Página web: <https://networks.imdea.org/> .
“Perfil del contratante”: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> .
2. Objeto del contrato:
 - a) Número de expediente: L14/2024.
 - b) Tipo: Suministros.
 - c) Descripción: Suministro de servidores para la infraestructura del equipamiento científico-técnico en redes inteligentes para servicios de 6G mejorados (INES), del Programa UNICO I+D 6G 2023.
 - d) División por lotes: No.

Lugar de ejecución/entrega: Fundación IMDEA Networks, avenida del Mar Mediterráneo, 22, 28918 Leganés (Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: Seis (6) semanas a partir del día siguiente de la firma del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Clasificación CPV: 48820000-2: Servidores.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid: 31 de octubre de 2024.
 - Diario Oficial de la Unión Europea: 4 de noviembre de 2024.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 20 de noviembre de 2024.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Criterios y medios utilizados para la adjudicación:

Adjudicación realizada utilizando una pluralidad de criterios, en las condiciones que se detallan a continuación:

 - a) Criterios que dependen de juicio de valor:
 - Memoria técnica: 20 puntos.
 - Plan de mantenimiento preventivo y evolutivo: 15 puntos.
 - b) Criterios relacionados con costes:
 - Precio: 50 puntos.
 - Ampliación de la garantía: 15 puntos.

5. Valor estimado del contrato: 414.000,00 euros (IVA no incluido).
6. Presupuesto base de licitación: 414.000,00 euros (IVA no incluido).
7. Participación:
 - a) Número total de ofertas recibidas: 1, de las cuales:
 - Número de ofertas correspondiente a pequeñas y medianas empresas: 1.
 - Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o tercer país: 0.
 - Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 0.
8. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de febrero de 2025.
 - b) Fecha de formalización: 19 de marzo de 2025.
 - c) Entidad adjudicataria:

Epmtic, S. L., CIF: B86518768. Código NUTS ES300.
Domicilio fiscal: Calle Faraday, 7. Parque Científico de Madrid, Campus de Canto-
blanco, 28049 Madrid.
Pyme: Sí.
Teléfono: 918 282 342.
Correo electrónico: info@epmtic.com .
Página web: <https://www.epmtic.com> .
 - d) Adjudicación realizada a grupo de empresas: No.
 - e) Importe de adjudicación: 406.755,00 euros (IVA no incluido).
9. Financiación del contrato:

Relacionado o financiado con fondos de la Unión Europea: Sí. Financiado por el Ministe-
rio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Unión Europea, Next GenerationEU,
en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
10. Procedimiento de recurso:
 - a) Acto recurrible mediante recurso especial de contratación (art. 44 de la LCSP): Sí.
 - b) Órgano responsable: Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavo-
cía de la Comunidad de Madrid, siendo competente el Tribunal Administrativo de
Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de presentación de recursos: de acuerdo al artículo 50 de la LCSP.

En Leganés, a 20 de marzo 2025.—El gerente de la Fundación IMDEA Networks,
Juan Ramón Girona Galiana.

(02/4.623/25)

